

VISTO:

El Expediente N° 72.369/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 052/17 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A384-1 denominado "Medios Masivos de comunicación en Santa Cruz: un análisis sobre la existencia de medios de comunicación tradicionales y digitales en el territorio de la provincia" dirigido por el Lic. Alfredo Oscar FERNANDEZ, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por el asesor científico, Luis Alberto QUEVEDO CASTILLOS, los docentes investigadores: María Gabriela RAMOS, Mónica Karina FRANCISCOVIC, Ricardo Santiago PUCA MOLINA, Alicia Catalina AGÜERO, Silvina del Valle CORDOBA y Luis Rafael DALLA COSTA y los alumnos: Cinthya LEIVA, Claudia VIVAR, Federico FERNANDEZ SAISSAC y Mariana NAVARRO;

QUE por Acuerdo N° 057/18 se da de baja del PI al Lic. Luis Rafael DALLA, en carácter de Docente Investigador, a partir del 18 de Diciembre de 2017 y por Acuerdo N°249/18 se da de baja en carácter de integrante alumna a la Sra. Claudia VIVAR, a partir del 07 de marzo de 2018;

QUE por Acuerdo N° 401/18 se prorroga la finalización del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A384-1 denominado "Medios Masivos de comunicación en Santa Cruz: un análisis sobre la existencia de medios de comunicación tradicionales y digitales en el territorio de la provincia" hasta el 31 de diciembre de 2019;

QUE mediante Nota a fs. 86, el Director Lic. Alfredo Oscar FERNANDEZ, solicita la baja de la alumna Cinthya Daiana LEIVA a partir del 16 de septiembre de 2019;

QUE a fs. 88 obra Nota N° 334/19 de la Secretaría de Investigación y Postgrado especificando que se considerará como fecha de baja la consignada en la nota de la interesada, alumna Cinthya Daiana LEIVA y avalando dicha solicitud;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE mediante Despacho 092/2019 la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, se recomienda hacer suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado, obrante a fs. 89 y 90;

QUE puesto a consideración se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A384-1 denominado "Medios Masivos de comunicación en Santa Cruz: un análisis sobre la existencia de medios de comunicación tradicionales y digitales en el territorio de la provincia", a la Srta. Cinthya Daiana LEIVA (DNI N° 39.882.445), en carácter de integrante alumna, a partir del 16 de septiembre de 2019.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Investigación y Postgrado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

405/19